



Gobierno de  
Tenancingo  
2021 - 2024

Calidez Humana  
a tu servicio



Oficio Número: H.A.TNCG./UTM-022/2024

Asunto: Contestación

TenancingoTlaxcala. A 12 de junio 2024

C. Jorge Ignacio

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO

NUMERO DE CONTROL: 291333024000047

En atención a su solicitud de información con número de control: **291333024000047** que mediante el sistema electrónico de Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Tlaxcala nos hizo llegar y con fundamento en los artículos 1,6 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, damos contestación a su solicitud de información. Sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley antes mencionada, el oficio no generará costo alguno, información que se transcribe para lo conducente: En cuanto a su solicitud de información en la que solicita la siguiente información:

**De conformidad en lo dispuesto por los artículos 60 y 66 de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de**

**Tlaxcala (cabe recordar que se publicó el 30 de diciembre de 2022).**

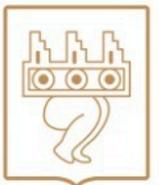
**Del período de mayo de 2023 a abril de 2024, solicito la siguiente información.**

**1. ¿Cuántos perros fueron remitidos al Centro de Atención Canina y Felina Estatal, los cuales fueron retirados de vía pública, por quejas o denuncias de la autoridad municipal?**

**2. ¿Cuántos gatos fueron remitidos al Centro de Atención Canina y Felina Estatal, los cuales fueron retirados de vía pública, por quejas o denuncias de la autoridad municipal?**

**Le informamos lo siguiente:** 1.- En referencia a su solicitud, le informamos que en el periodo en que solicita la información, fueron entregados al Centro de Atención Canina y Felina Estatal, 15 especies de perros, de estos, 14 fueron entregados de manera voluntaria por sus propios dueños, quienes expresaron que ya no podían mantenerlos en sus hogares de ese número, solo 1 fue retirado por mostrar conductas agresivas y/o peligrosas, este último ejemplar se entregó al centro canino antirrábico. 2.- Le informamos que este ayuntamiento no tuvo ningún llamado para retirar a ningún felino, ni de los de hogares ni de las calles

En espera que la anterior información le sea de utilidad, hago de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de forma directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, o bien ante esta Unidad de Transparencia dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación, cuando concurra alguno de los supuestos siguientes:



Se clasifique la información; sobre declaración de inexistencia de información; por entrega de información incompleta; por falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información; por la declaración de incompetencia por el sujeto obligado; por la entrega de información que no corresponda con lo solicitado; por la notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado; por la entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante; por los costos o tiempos de entrega de la información; por la falta de trámite a una solicitud; por la negativa a permitir la consulta directa de la información; por la falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta, o por la orientación a un trámite específico.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración que pudiera surgir.

**ATENTAMENTE**

**(FIRMA AUTÓGRAFA)**

---

**SOC. VIRIDIANA KATERIN VÁZQUEZ SALAZAR  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO**